

EDICTO n.º 5

ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE ADJUDICACIÓN DE LAS PARCELAS DE LOS HUERTOS POPULARES 2022 Y ORDEN DE LOS RESERVAS (EXPEDIENTE 4050/2022)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 229.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el apartado i) del art. 2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación Nacional, se publica para general conocimiento que, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

N.º de expediente: 4050/2022

Asunto: Adjudicación de parcelas de los Huertos Populares de Petrer 2022

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de junio de 2022 y corrección de errores de fecha 9 de junio de 2022, se aprobaron las Bases reguladoras de los huertos populares de Petrer 2022, que regulan el funcionamiento y sistema de adjudicación de las parcelas de los huertos ubicados en el área recreativa de Ferrussa.

Considerando que se han presentado en el plazo legalmente establecido 58 solicitudes y que todas ellas fueron admitidas.

Considerando que 53 de las solicitudes son presentadas por personas en situación de jubilados, pensionistas o parados, estos pasan a ser prioritarios para la adjudicación de una parcela, quedando los cinco restantes a continuación de los citados prioritarios.

Considerando que, una vez realizado el sorteo de las 31 parcelas existentes, celebrado el día 8 de septiembre de 2022, resulta la adjudicación como sigue:

PARCELA	ADJUDICATARIO
Nº 1	PÉREZ ORTUÑO, FRANCISCA
Nº 2	FRESNEDA BENÍTEZ, MARÍA PILAR
Nº 3	PÉREZ AMAT, JUAN
Nº 4	PUERTAS DEL ÁLAMO, ANTONIO JESÚS
Nº 5	PINILLA PORTAÑA, JESSICA
Nº 6	GARRIGÓS RICO, MARÍA CARMEN
Nº 7	REQUENA MONTERO, FEDERICO
Nº 8	PLAZA REQUENA, RUPERTO
Nº 9	VALERO GARCÍA, IGNACIO
Nº 10	PÉREZ ORTUÑO, ANA MARÍA
Nº 11	LEAL DONAT, FRANCISCO



Nº 12	MENÁRGUEZ GELARDO, ISIDRO
Nº 13	GARCÍA SELLÉS, JOSÉ LUIS
Nº 14	DEL OLMO ROMERO, ANTONIA
Nº 15	RODRÍGUEZ NARANJO, ANA MARÍA
Nº 16	PÉREZ DOMINGO, ANTONIO
Nº 17	SERRANO GARCÍA, ISABEL ANUNCIACIÓN
Nº 18	MILLÁ POVEDA, MARÍA REMEDIOS
Nº 19	GIL MARÍN, JULIÁN
Nº 20	CREMADES CARBONELL, ISABEL FLORENCIA
Nº 21	VERGARA VERDÚ, VENTURA
Nº 22	CARRASCO GIL, LUIS
Nº 23	EXPÓSITO CALVO, JOSÉ ANTONIO
Nº 24	RAMÍREZ VEAS, JOSÉ
Nº 25	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSÉ
Nº 26	CARBONELL BERTOMEU, JOSÉ LUIS
Nº 27	ALFARO APARICIO, MANUEL
Nº 28	CARRASCO GARCÍA, ANA MANUELA
Nº 29	MORENO AUÑÓN, ANTONIO
Nº 30	BERENGUER GARCÍA, SALVADOR
Nº 31	GÓMEZ RÍSQUEZ, VIRTUDES

Solicitantes que quedan en situación de reserva:

Nº de orden reservas	NOMBRE
Reserva nº 1	MAESTRE JUAN, MARÍA SALUD
Reserva nº 2	GIGANTE MARTÍNEZ, FELIPE
Reserva nº 3	ALGARRA AMORÓS, MIGUEL
Reserva nº 4	DÍAZ PAGÁN, CAMILA
Reserva nº 5	MARTÍNEZ CARRETERO, ONÉSIMO
Reserva nº 6	VILLORA CERRO, MIGUEL
Reserva nº 7	RUBIO PÉREZ, ARMANDO
Reserva nº 8	CALERO QUIRÓS, ANA MARÍA
Reserva nº 9	OLCINA COLLADO, CAROLINA
Reserva nº 10	SANZ REVENGA, CRISTINA
Reserva nº 11	BAÑÓN TOMÁS, MARÍA



Reserva nº 12	GÓMEZ RÍSQUEZ, BASILISA
Reserva nº 13	BERNAL CUTILLAS, ÁNGELA
Reserva nº 14	AVENDAÑO COLOMA, FRANCISCO JOSÉ
Reserva nº 15	MORENO MOLERO, ANTONIO
Reserva nº 16	DEL OLMO ROMERO, PEDRO
Reserva nº 17	SERRANO JIMÉNEZ, JULIÁN
Reserva nº 18	CASANOVA NAVARRETE, JOSÉ ANDRÉS
Reserva nº 19	GÓMEZ TIRADO, ANDRÉS
Reserva nº 20	CARBONELL MARÍN, CARMEN
Reserva nº 21	RECIO REDONDO, JULIÁN
Reserva nº 22	MARTÍNEZ LOZANO, MARTÍN
Reserva nº 23	LIN, JUNXIONG
Reserva nº 24	VILLAPLANA PLANELLES, JOSÉ
Reserva nº 25	BLANES MARTÍNEZ, ZAIDA
Reserva nº 26	CARPENA SOFIO, FRANCISCO
Reserva nº 27	ARENAS ZORNOZA, PAULA

Considerando que, posteriormente a la realización del sorteo, con fechas 15 y 16 de septiembre de 2022, y números de registro de entrada en este Ayuntamiento 2022-E-RC-7307, 2022-E-RC-7330 y 2022-E-RC-7334, por acuerdo entre los adjudicatarios se solicita el intercambio de parcelas siguientes:

- a) La parcela n.º 14, adjudicada en el sorteo a Antonia del Olmo Romero, pasa a adjudicarse a José Luis Carbonell Bertomeu.
- b) La parcela n.º 26, adjudicada en el sorteo a José Luis Carbonell Bertomeu, pasa a adjudicarse a Antonia del Olmo Romero.
- c) La parcela n.º 28, adjudicada en el sorteo a Ana Manuela Carrasco García, pasa a adjudicarse a Manuel Alfaro Aparicio.
- d) La parcela n.º 27, adjudicada en el sorteo a Manuel Alfaro Aparicio, pasa a adjudicarse a Ventura Vergara Verdú.
- e) La parcela n.º 21, adjudicada en el sorteo a Ventura Vergara Verdú, pasa a adjudicarse a Ana Manuela Carrasco García.
- f) La parcela n.º 16, adjudicada en el sorteo a Antonio Pérez Domingo, pasa a adjudicarse a Ignacio Valero García.
- g) La parcela n.º 9, adjudicada en el sorteo a Ignacio Valero García, pasa a adjudicarse a Antonio Pérez Domingo.

Considerando que, posteriormente a la realización del sorteo, con fecha 16 de septiembre de 2022, y números de registro de entrada en este Ayuntamiento 2022-E-RC-7324 y 2022-E-RC-7327 presentan renunciaciones las adjudicatarias de las parcelas n.º 1 y n.º 18, que, en cumplimiento del artículo 17 de las Bases reguladoras de los huertos populares de Petrer 2022, se ofrecen y son aceptadas por los reservas correspondientes, causando los siguientes cambios en las adjudicaciones:

- a) La parcela n.º 1, adjudicada en el sorteo a Francisca Pérez Ortuño, tras la renuncia presentada por la misma, pasa a adjudicarse a la persona que consta como reserva n.º 1,



María Salud Maestre Juan, quien ha manifestado su aceptación.

b) La parcela n.º 18, adjudicada en el sorteo a María Remedios Millá Poveda, tras la renuncia presentada por la misma, pasa a adjudicarse a la persona que consta como reserva n.º 2, Felipe Gigante Martínez, quien ha manifestado su aceptación.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, haciendo suya la propuesta de la Concejalía de Medio Ambiente, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar las parcelas existentes a las siguientes personas:

PARCELA	ADJUDICATARIO
Nº 1	MAESTRE JUAN, MARÍA SALUD
Nº 2	FRESNEDA BENÍTEZ, MARÍA PILAR
Nº 3	PÉREZ AMAT, JUAN
Nº 4	PUERTAS DEL ÁLAMO, ANTONIO JESÚS
Nº 5	PINILLA PORTAÑA, JESSICA
Nº 6	GARRIGÓS RICO, MARÍA CARMEN
Nº 7	REQUENA MONTERO, FEDERICO
Nº 8	PLAZA REQUENA, RUPERTO
Nº 9	PÉREZ DOMINGO, ANTONIO
Nº 10	PÉREZ ORTUÑO, ANA MARÍA
Nº 11	LEAL DONAT, FRANCISCO
Nº 12	MENÁRGUEZ GELARDO, ISIDRO
Nº 13	GARCÍA SELLÉS, JOSÉ LUIS
Nº 14	CARBONELL BERTOMEU, JOSÉ LUIS
Nº 15	RODRÍGUEZ NARANJO, ANA MARÍA
Nº 16	VALERO GARCÍA, IGNACIO
Nº 17	SERRANO GARCÍA, ISABEL ANUNCIACIÓN
Nº 18	GIGANTE MARTÍNEZ, FELIPE
Nº 19	GIL MARÍN, JULIÁN
Nº 20	CREMADES CARBONELL, ISABEL FLORENCIA
Nº 21	CARRASCO GARCÍA, ANA MANUELA
Nº 22	CARRASCO GIL, LUIS
Nº 23	EXPÓSITO CALVO, JOSÉ ANTONIO
Nº 24	RAMÍREZ VEAS, JOSÉ
Nº 25	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOSÉ
Nº 26	DEL OLMO ROMERO, ANTONIA



Nº 27	VERGARA VERDÚ, VENTURA
Nº 28	ALFARO APARICIO, MANUEL
Nº 29	MORENO AUÑÓN, ANTONIO
Nº 30	BERENGUER GARCÍA, SALVADOR
Nº 31	GÓMEZ RÍSQUEZ, VIRTUDES

SEGUNDO.- Establecer que los solicitantes que quedan como reservas lo son en el siguiente orden:

Nº de orden reservas	NOMBRE
Reserva nº 1	ALGARRA AMORÓS, MIGUEL
Reserva nº 2	DÍAZ PAGÁN, CAMILA
Reserva nº 3	MARTÍNEZ CARRETERO, ONÉSIMO
Reserva nº 4	VILLORA CERRO, MIGUEL
Reserva nº 5	RUBIO PÉREZ, ARMANDO
Reserva nº 6	CALERO QUIRÓS, ANA MARÍA
Reserva nº 7	OLCINA COLLADO, CAROLINA
Reserva nº 8	SANZ REVENGA, CRISTINA
Reserva nº 9	BAÑÓN TOMÁS, MARÍA
Reserva nº 10	GÓMEZ RÍSQUEZ, BASILISA
Reserva nº 11	BERNAL CUTILLAS, ÁNGELA
Reserva nº 12	AVENDAÑO COLOMA, FRANCISCO JOSÉ
Reserva nº 13	MORENO MOLERO, ANTONIO
Reserva nº 14	DEL OLMO ROMERO, PEDRO
Reserva nº 15	SERRANO JIMÉNEZ, JULIÁN
Reserva nº 16	CASANOVA NAVARRETE, JOSÉ ANDRÉS
Reserva nº 17	GÓMEZ TIRADO, ANDRÉS
Reserva nº 18	CARBONELL MARÍN, CARMEN
Reserva nº 19	RECIO REDONDO, JULIÁN
Reserva nº 20	MARTÍNEZ LOZANO, MARTÍN
Reserva nº 21	LIN, JUNXIONG
Reserva nº 22	VILLAPLANA PLANELLES, JOSÉ
Reserva nº 23	BLANES MARTÍNEZ, ZAIDA
Reserva nº 24	CARPENA SOFIO, FRANCISCO
Reserva nº 25	ARENAS ZORNOZA, PAULA



TERCERO.- Publicar el presente acuerdo y citar a los adjudicatarios para la firma del contrato de cesión de las parcelas en los plazos que se determinen por la Concejalía de Medio Ambiente.

CUARTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excm. Ayuntamiento de Petrer para formalizar los contratos de cesión que al efecto se formalicen.

QUINTO.- Dar traslado de dicho acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa

Petrer, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL,

